



Más de tres millones de pensiones mínimas crecen un 2,3%

La pensión mínima de jubilación sin cónyuge a cargo y la de viudedad ascenderán a 601,40 euros en 2011

- Ocho millones y medio de pensionistas recibirán a finales de enero una paga de compensación por la desviación de la inflación en 2010 del 1,3%

15 diciembre 2010.- Tres millones de pensionistas (3.040.399) que perciben pensiones mínimas del sistema de Seguridad Social verán aumentadas sus nóminas en 2011 un 2,3% al serles aplicada la revalorización del 1% prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 más el 1,3% de desviación del Índice de Precios al Consumo (IPC) sobre lo previsto - medido entre noviembre de 2009 y noviembre de 2010 – según dato confirmado hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La pensión mínima de jubilación sin cónyuge a cargo y la de las viudas y viudos mayores de 65 años o de menos edad con alguna discapacidad, casi un millón de perceptores de mínimas que viven solos, ascenderá a 601,40 euros mensuales en 2011.

El resto de pensionistas, unos cinco millones y medio, exceptuados los que han causado pensión en 2010, también serán compensados por la desviación de inflación del 1,3% en el presente ejercicio. En total, para el conjunto de los ocho millones y medio de pensiones del sistema la desviación de inflación supondrá un gasto de 2.659,32 millones de euros. Esta cantidad se desglosa en una paga única, 1.229,42 millones de euros, que recibirán los pensionistas a finales de enero y en la consolidación en la nómina del ejercicio 2011 de la desviación de inflación, 1.429,90 millones de euros.

En 2010 no ha habido paga compensatoria en enero por la desviación de inflación, puesto que el Índice de Precios al Consumo (IPC) entre noviembre de 2008 y noviembre de 2009 subió el 0,3%, 1,7 décimas menos que la subida del 2% de las pensiones en 2009.

La pensión máxima del sistema en 2011 queda fijada en 2.497,91 euros.

Mínimas

Entre los años 2004 y 2011 las pensiones mínimas contributivas se han revalorizado, entre el 28% y el 81,25%. El mayor aumento (81,25%) corresponde a la pensión de viudedad con cargas familiares que ha quedado fijada en 695,40 euros en 2011. En la misma cuantía quedará la pensión mínima de jubilación con titular menor de 65 años y cónyuge a cargo que ha aumentado en este período el 53,46%. Las pensiones correspondientes al Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) han aumentado un 28,31% y se sitúan en 384,50 euros el próximo año.

De las 3.040.399 pensiones mínimas registradas en diciembre de 2010 449.923 son no contributivas, con una cuantía mensual de 347,60 euros en 2011.

Se pueden consultar los datos desglosados por CCAA y provincias en <http://www.tt.mtin.es/periodico/index.htm>